



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 04 de noviembre de 2025, se encuentran reunidos en la Sala Audiovisual de las instalaciones que ocupa la Biblioteca Pública Central Francisco Sosa Escalante del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche, ubicada en Calle 12 No. 189 Colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche los integrantes del Comité de Ética del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, por lo que se procede a desahogar la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Desahogo de los Puntos:
 - 4.1 Presentación del Escrito de denuncia del C. Henry Alexander López Puluc de fecha de 29 de octubre de 2025; relacionado con presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta del Instituto de Cultura y Artes del Comité de Campeche.
 - 4.2 Registro y Asignación de número de Expediente de la denuncia.
 - 4.3 Análisis del Comité para acordar dar trámite o no a la denuncia respectiva.
 - 4.4 Analizar la conveniencia de emitir medidas de protección.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Instituto de Cultura del Estado de Campeche.

1. Bienvenida

El Mtro. Gerardo Enrique León Loria en su carácter de Presidente, da la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche, a cada uno de los integrantes del Comité de Ética.

2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La C.P. Virginia Ramos Arceo, en su calidad de secretaria ejecutiva del Comité de Ética, procede al pase de lista de asistencia de los presentes, con la finalidad de verificar que se encuentran presentes,

(Handwritten signatures and initials)



cuando menos, la mitad de los integrantes del Comité de Ética, para que se proceda a llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria:

LISTA DE ASISTENCIA		
	Nombre del Servidor Público	Cargo en el Comité de Ética
1	Mtro. Gerardo Enrique León Loria	Presidente
2	Licda. Sara Enriqueta Moreno Sosa	Suplente
3	C.P. Virginia Ramos Arceo	Secretaria Ejecutiva
4	Licda. Anielka Aguilar Salazar	Suplente de la Secretaria Ejecutiva
5	Licda. Marcella Ceuppens Gómez	Secretaria Técnica
6	Lic. Roberto Emmanuel Moo Jiménez	Suplente de la Secretaria Técnica
7	Licda. Guadalupe Avelina Chan López	Primer miembro titular electo
8	C. Luis Héctor Haw Arjona	Suplente del Primer miembro
9	Licda. Lucero Guadalupe Narváez Cu	Segundo miembro titular electo
10	Lic. Carlos Edrey Rodríguez Gallegos	Suplente del Segundo miembro
11	Lic. Oseas Salatiel Maas Cahuich	Tercer miembro titular electo
12	Licda. Christian Aurora Mendoza Huchin	Suplente del Tercer miembro
13	Lic. Oscar Chajal Lares	Encargado del Órgano Interno de Control

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Ética, se declara que existe quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 fracción III artículo 33 y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

3. Lectura del orden del día.

Se dio lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por el Comité de Ética.

4. Desahogo de los Puntos.

4.1 Presentación del Escrito de denuncia del C. Henry Alexander López Puluc de fecha de 29 de octubre de 2025; relacionado con presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche.

En el uso de la voz la C.P. Virginia Ramos Arceo, en su calidad de secretaria ejecutiva del Comité de Ética, procede a presentar ante el Comité de Ética el escrito de denuncia de fecha 29 de octubre de

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



la presente anualidad, relacionado con presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche.

Presentado el Escrito se concede el uso de la voz a la Licda. Marcella Ceuppens Gómez, secretaria técnica del Comité de Ética, para que de Lectura a la Denuncia.

4.2 Registro y Asignación de número de Expediente de la denuncia de fecha 29 de octubre de la presente del C. Henry Alexander López Puluc.

En mi uso de la voz, con el carácter que ostento como secretaria ejecutiva y de conformidad con el artículo 57 de los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités; y después de comprobar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la Denuncia de los hechos de Queja de Acoso Laboral, procedo a realizar el registro y asignar número de folio a la denuncia, quedando de la siguiente manera:

DATOS DE LA DENUNCIA	
No. de folio	001/2025/CEICAECAM
Denunciante	C. Henry Alexander López Puluc
Puesto	Músico
Sexo	Masculino
Denunciado	C. Enrique Javier Canabal Ávila
Puesto	Jefe de Departamento
Sexo	Masculino
Fecha de recepción de la Denuncia	29 de octubre de 2025
Hechos Denunciados	Queja de Acoso laboral
Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados	01 de mayo de 2025
Principio, valor o reglas de Integridad presuntamente vulneradas.	Discriminación, Hostigamiento y Acoso laboral en su modalidad de mobbing.

4.3 Análisis del Comité para acordar dar trámite o no a la denuncia respectiva.

Continuando con el orden del día y después de verificar que la denuncia presentada por el Ciudadano el Henry Alexander López Puluc de fecha miércoles 29 de octubre de 2025, cumple los requisitos enunciados en la norma, se admite. Y de acuerdo con el procedimiento para presentar denuncias se califica como *probable incumplimiento*, lo anterior de conformidad con el artículo 59 de los Lineamiento Generales para la Integración organización y funcionamiento de los Comités.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, several initials in the middle, and a signature at the bottom with the number 3 below it.



4.4 Analizar la conveniencia de emitir medidas de protección.

Atendiendo a la naturaleza de los hechos y de conformidad de con los artículos 59, 65, y 66 de los Lineamientos Generales para la Integración, organización y funcionamiento de los Comités de la Administración Pública del Estado de Campeche, se analiza la conveniencia de emitir medidas de protección.

De lo anterior y atendiendo el Derecho a la intermediación a favor de la presunta víctima, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y su integridad, con la finalidad de evitar la **REVICTIMIZACIÓN**, un daño de imposible reparación; así como la vulneración de sus Derechos Humanos y con ello impedir la continuación o reiteración de las conductas u omisiones denunciadas y apetición de la parte interesada en su escrito de Denuncia, el comité acuerda emitir las siguientes medidas de protección a favor del denunciante.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
Se solicitaron medidas de protección.	SI
Fecha del acuerdo de medida de protección.	04 de noviembre de 2025
Causas que motivan la medida.	Evitar la revictimización de la persona denunciada, procurar la integridad de las personas implicadas en el procedimiento.
Medidas de Protección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inmediata reinstalación de C. Henry Alexander López Puluc al lugar asignado de PRIMER TROMBOM que venia desempeñando en la Banda de Música del Estado. 2. Atención inmediata de primer contacto de la persona consejera.
Personas Servidoras Publicas o Unidades Administrativas a las que se les deberá notificar la medida.	C. Enrique Javier Canabal Ávila C. Henry Alexander López Puluc.
Fecha de acuerdo del levantamiento de la medida de protección.	Durante el tiempo que dure el procedimiento de atención a la denuncia.

De lo anterior se instruye a la Secretaria Técnica Mtra. Marcella Ceuppens Gómez y/o Suplente el Lic. Roberto Emmanuel Moo Jiménez, para que en termino de las facultades conferidas en el articulo 28 fracción X de los Lineamiento Generales para la Integración Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Publica del Estado de Campeche, notifique las medidas de protección señalada con el numeral 1) al director de la banda de música del Estado, el C. Enrique Javier Canabal Ávila y al denunciante el C. Henry Alexander López Puluc.

De igual forma y en termino de las atribuciones conferidas a la Persona consejera, señadas en el artículo 30 de los Lineamientos Generales para la Integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, se le da vista de los acuerdos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



tomados en la presente sesión con la finalidad de **DAR ATENCIÓN INMEDIATA DE PRIMER CONTACTO** a la presunta víctima.

No teniendo más que agregar le concede el uso de la voz al presidente el C.P Gerardo Enrique León Loria para que continúe conforme a derecho. de conformidad el artículo 38 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, se conforman las comisiones de Denuncias, seguimiento y sensibilización quedando de la siguiente manera:

- I. Comisión de Denuncias:
 - Lic. Roberto Emmanuel Moo Jiménez
 - Licda. Lucero Guadalupe Narváez Cu
 - Lic. Oscar Chajal Lares
- II. Comisión de Seguimiento:
 - Licda. Guadalupe Avelina Chan López
 - Lic. Carlos Edrey Rodríguez Gallegos
 - Licda. Christian Aurora Mendoza Huchin
- III. Comisión de Sensibilización
 - Licda. Sara Enriqueta Moreno Sosa
 - Lic. Oseas Salatiel Maas Cahuich
 - C. Luis Héctor Haw Arjona

5. Acuerdos.

PRIMERO. - Se asigna el número de expediente 001/2025/CEICAECAM a la Denuncia de los hechos de Queja de Acoso Laboral presentada por el C. Henry Alexander López Puluc, el 29 de octubre de 2025.

SEGUNDO. - Se admite la denuncia de fecha 29 de octubre de 2025 presentada por el C. Henry Alexander López Puluc.

TERCERO. - Se notifica al C. Henry Alexander López Puluc y al C. Javier Canabal Ávila las medidas de protección acordadas por este Comité.

CUARTO. - Se aprueban las Comisiones designadas por el presidente del Comité del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche.

6. Clausura de la sesión.

Finalmente, la secretaria ejecutiva de este Comité informa que se han agotado los temas establecidos en el orden del día, por lo que se procede a dar por clausurada la sesión, concediéndole el uso de la voz al presidente, el Mtro. Gerardo Enrique León Loria.

v



Siendo las 17:10 horas del día, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, en la cual se reunieron las personas servidoras públicas e integrantes del Comité de Ética, que suscriben el presente documento.

Habiéndose leído el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DEL ESTADO DE CAMPECHE

Correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2025

Mtro. Gerardo Enrique León Loria
Presidente del Comité de Ética
Director de la Unidad Administrativa

C.P. Virginia Ramos Arceo
Secretaria Ejecutiva
Directora de Planeación

Licda. Marcella Ceuppens Gómez
Secretaria Técnica
Coordinadora de la Unidad de
Transparencia

Licda. Guadalupe Avelina Chan López
Titular Electo
Directora de Bibliotecas y Literatura

Licda. Lucero Guadalupe Narváez Cu
Titular Electo
Jefa de Departamento de Recursos
Humanos

Lic. Oseas Salatiel Maas Cahuich
Titular Electo
Analista

Lic. Oscar Chajal Lares
Encargado del Órgano Interno de Control



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DEL ESTADO DE CAMPECHE

Correspondiente al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025

Licda. Sara Enriqueta Moreno Sosa
Suplente del Presidente del Comité de Ética
Subdirectora de Vinculación.

Licda. Anielka Aguilar Salazar
Suplente de la Secretaria Ejecutiva
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Lic. Roberto Emmanuel Moo Jiménez
Suplente de la Secretaria Técnica
Auxiliar Administrativo

C. Luis Héctor Haw Arjona
Suplente del Titular Electo
Director de Fomento y Promoción de las
Artes Plásticas y Visuales

Lic. Carlos Edrey Rodríguez Gallegos
Suplente del Titular Electo
Jefe de Departamento de Evaluación y
Seguimiento

Licda. Christian Aurora Mendoza Huchin
Suplente del Titular Electo
Técnico Administrativo